



ORD.: 1.861/.-

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 05 de diciembre de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000945, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 12-11-2018, que señala:

"Nómina con nombres, correos electrónicos, fonos y militancia de Alcalde y Concejales".

2. En respuesta a lo anterior, comunico a usted, que esta información se encuentra publicada en nuestro sitio web, www.coronel.cl, ó directamente en los siguientes link:

<http://www.coronel.cl/municipalidad/alcalde/>

<http://www.coronel.cl/municipalidad/concejo-municipal/>

3. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el ART. 15 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N°11.833, de 07-12-2016, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado
-Archivo